



Juzgado Promiscuo Municipal -Castilla La Nueva - Meta.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: OFELIA BUENO CRUZ
DEMANDADO: ISLEN DE JESÚS MARTÍNEZ
RADICADO: 501504089001-2019-00125-00
AUTO: 391 20

Castilla La Nueva, Meta, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial, y como quiera que la liquidación de costas, se ajusta a la realidad procesal, pues las cifras anotadas aparecen debidamente soportadas en el expediente, el Despacho le imparte la correspondiente aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C.G.P.

Notifíquese.

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CASTILLA LA NUEVA (META)**

NOTIFICACION POR ESTADO No. 48

**LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN
ESTADO DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

FIRMA

ALBA MILENA ORTIZ BLANCO
Secretaria